



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022**



En la Sala de Juntas “Prof. Teodomiro Manzano Campero”, ubicada en Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta VII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **Mtro. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, de la **Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria Titular del Servicio Geológico Mexicano, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Matilde Vite Olivares**, como invitado especial la **Lic. Norma López Soria**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, en calidad Secretaria Técnica.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 5 de 9 integrantes del Consejo Directivo. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** presidente Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Consejo Directivo declara formalmente instalada la VII Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2023, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

----- **ACUERDO S.E./VII/2022-1.** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, declara Quórum Legal. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022**



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023. -----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./VII/2022-2.** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día.-----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----



ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022



----- ACUERDO S.E./VII/2022-3. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la VI Sesión Extraordinaria del 2022 de fecha 30 de agosto del año 2022. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se presentan 6 componentes, denominados: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Estatal) (N), Fortalecimiento al Sistema de Educación - Federal, por la cantidad de \$ 16, 812,149.00 (Dieciséis millones, ochocientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N) , con un total de 16 actividades. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022-4. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$16, 812, 149.00 (Dieciséis millones, ochocientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N), el cual se integra por un total de 6 componentes, denominados: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (Estatal) (N), Fortalecimiento al Sistema de Educación - Federal, y por 16 de actividades, con la instrucción de adecuar los proyectos al

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022



Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).---

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$16, 812,149.00 (Dieciséis millones, ochocientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales \$7,199,101.00 (Siete millones ciento noventa y nueve mil ciento un pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y suministros \$744, 628.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 2,284,150.00 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N), Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles \$451, 548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N). -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./VII/2022-5. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$16, 812,149.00 (Dieciséis millones, ochocientos doce mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$7,199,101.00 (Siete millones ciento noventa y nueve mil ciento un pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$744, 628.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,284,150.00 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N)) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----





**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022**



6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$2,605,715.00 (Dos millones seiscientos cinco mil setecientos quince pesos 00/100 M.N), bajo las siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$1,074,072.00 (Un millón setenta y cuatro mil setenta y dos pesos 00/100 M.N); Invitación a cuando menos 3 personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N); Adjudicación Directa \$1,531,643.00 (Un millón quinientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N). -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022-6. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$2,605,715.00 (Dos millones seiscientos cinco mil setecientos quince pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$744,628.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,409,539.00 (Un millón cuatrocientos nueve mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 1,074,072.00	41.22
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 1,531,643.00	58.78
Total PAAAS	\$ 2,605,715.00	100

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022**



Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N).-----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado De Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./VII/2022-7.**-----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N). -----

8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y unos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), para el Capítulo 5000 \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N).--

Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./VII/2022-8.**-----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$451,548.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N). -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022**



de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Consejo Directivo, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N), en las siguientes partidas: Capítulo 2000 Recursos Materiales y suministros por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N). -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

----- ACUERDO S.E./VII/2022-9. -----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe estimado de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

La presente información aprobada por el Consejo Directivo será capturada por el personal responsable de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, a más tardar el día 06 de septiembre de 2022 en el Módulo correspondiente del Sistema de Automatización de la Información para el Control y Seguimiento de las Entidades Paraestatales (NOTZA), implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la VII Sesión Extraordinaria 2022, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 16:00 horas del día martes 30 de agosto del año 2022, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----



ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022

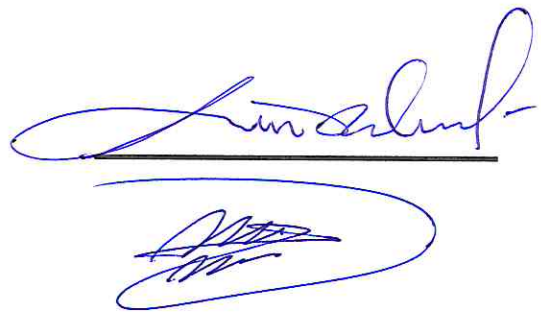


INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA
DE ZIMAPÁN.

Lic. Tito Dorantes Castillo
PRESIDENTE SUPLENTE



Lic. Karina López Bolio
CONSEJERA SUPLENTE
Unidad de Planeación y Prospectiva



Mtro. Luis Roberto Cerón Trejo
CONSEJERO SUPLENTE
Secretaría de Finanzas Públicas

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
CONSEJERA SUPLENTE
Dirección General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas

Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
CONSEJERO SUPLENTE
Oficina del Enlace Educativo de Gobierno de México en
Hidalgo.

Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez
CONSEJERO SUPLENTE
Servicio Geológico Mexicano

Lic. Matilde Vite Olivares
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA

Mtro. Javier Cabrera Filomeno
RECTOR



ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
30 DE AGOSTO DE 2022



Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
SECRETARIA TÉCNICA

Lic. Lic. Norma López Soria
INVITADA ESPECIAL
Secretaria Ejecutiva de la Política Pública.

Última hoja que corresponde a la VII Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----